



## **Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas**

### **1. PARTICIPANTES Y ÁMBITO**

Podrán participar en el III Festival de Cortometrajes “Muestra de Cine Rural SAN BARTOMÉ DE LAS ABIERTAS” todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su edad y/o nacionalidad, ya sean profesionales o aficionados.

### **2. TEMAS Y CATEGORÍAS**

El tema de los cortos debe ser de temática rural, pueden estar grabados a nivel nacional, valorándose fundamentalmente el contenido y la plasmación de los mismos.

Aun así, se establecen dos categorías:

- 1<sup>a</sup> Tema la mujer en el entorno rural.
- 2<sup>a</sup> Tema cine rural
- 3<sup>a</sup> Tema V Centenario San Bartolomé de las Abiertas

Mínimo 10 participantes por categoría.

### **3. CORTOS**

Los cortometrajes que se presenten deben estar relacionados con el objeto del concurso, pudiendo ser mudos o con sonido incorporado. El idioma utilizado en los cortometrajes deberá ser el castellano o, en su defecto, habrá de ser subtulado a este idioma.

Cada autor o entidad podrá presentar un máximo de 2 cortos, acompañados del título correspondiente y, opcionalmente, un breve texto que explique dicho proyecto audiovisual (se valorará).

Los trabajos podrán presentarse en cualquier formato, tanto físico, DVD, USB, y/o tarjeta de memoria, como digital, servicios y plataformas de visionado o almacenamiento en la nube, con una duración máxima de 20 minutos, reservándose la organización el derecho de solicitar una copia en formato físico si fuera necesario para su correcta visualización durante la muestra.

### **4. PLAZOS, PRESENTACIÓN Y ENVÍOS**

El plazo de admisión de los cortometrajes se abrirá el 2 de Febrero de 2026, finalizando el 16 de Febrero de 2026.

El archivo audiovisual podrá presentarse en cualquiera de los siguientes formatos: avi, .mpg, wma, mp4 o similar. El tamaño máximo será de 8 GB.

Formato físico:

Los envíos se harán sin cargo al Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, cuya dirección es: Plaza de la Iglesia, 1, 45654, San Bartolomé de las Abiertas, indicando en el sobre o paquete “Cortos Cine Rural San Bartolomé de las Abiertas 2026”. También se podrán entregar las obras personalmente, presentándolas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada cortometraje se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.



## **Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas**

### **Formato digital:**

Las obras deberán presentarse indicando el enlace en el que estén alojados los cortometrajes (Youtube, Vimeo o cualquier otro servidor similar), con las claves de acceso correspondientes para su visualización, junto con los datos acreditativos de su autoría en la siguiente dirección de correo electrónico: ofiturismosanbartolome@gmail.com

La organización se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

### **5. JURADO**

Estará compuesto por representantes de la organización de la III Muestra de Cine Rural y su fallo será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto el concurso por la ausencia de participantes o por la falta de calidad e interés de los cortometrajes presentados a concurso.

### **6. PREMIOS\***

Se establecerán tres categorías:

Categoría La mujer en el entorno rural: Primer premio: 600 €

Categoría cine rural: Primer premio: 600 €

Categoría V Centenario San Bartolomé de las Abiertas: 800€

El día de la muestra y de la entrega de premios se comunicará con 10 días de antelación al acto de entrega.

Los premios serán entregados a su autor o a un miembro del equipo de producción, bajo autorización del autor.

(\*) Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención prevista en la legislación tributaria vigente.

### **7. FALLO Y PROYECCIÓN DE CORTOMETRAJES**

El fallo del jurado se dará a conocer en el marco de la III Muestra de Cine Rural en Marzo del 2026. Una vez comprobado que las obras presentadas cumplen íntegramente las presentes bases, se seleccionarán nueve obras finalistas (tres por cada categoría) que se proyectarán en la Casa de la Cultura “El Silo” de San Bartolomé de las Abiertas.

Los trabajos finalistas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas.

### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas Bases.



**Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas**

**Anexo I**

Nombre y apellidos (Autor): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Categoría en la que participa:

Tema La Mujer en el Entorno Rural

Tema Cine Rural.

Título: \_\_\_\_\_

Sonido:

Mudo

Con sonido

Duración: \_\_\_\_\_

Municipio donde ha sido rodado: \_\_\_\_\_

Explique brevemente su proyecto audiovisual: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Documentación Adjunta:

DNI ó pasaporte

Otros